



MUNICIPALIDAD DE LA CEIBA

DEPARTAMENTO DE SECRETARIA MUNICIPAL

CORREO ELECTRONICO: secretariamunicipal.laceiba@gmail.com / CELULAR 9810-2653
LA CEIBA, ATLÁNTIDA; HONDURAS C.A.



CERTIFICACION

La Infrascrita Secretaria Municipal de esta ciudad, por este medio CERTIFICA: El Preámbulo del Punto No. 7, Inciso a.) más la parte final del Acta No. 31 de SESION ORDINARIA del día viernes veinte (20) de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024), que literalmente dice: **ACTA No.31.-** Reunidos en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal.- En la ciudad de La Ceiba, Departamento de Atlántida, a las doce con treinta y ocho minutos de la tarde del día viernes veinte (20) de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024), celebró Sesión Ordinaria La Honorable Corporación Municipal bajo la Presidencia del Señor Alcalde Municipal Bader Abraham Dip Alvarado, con asistencia del Señor Vice Alcalde Municipal Alejandro Antonio Canelas Cardona y los Señores Regidores por su orden: 1º Vilma Esperanza Bonanno Zaldivar, 2º Gustavo Alonso Irias Irias, 4º Jerry Francisco Sabio Amaya, 5º Remberto Alexander Zavala Rozales, 6º Mario Roger Pérez Terán, 7º Melissa Soe Moncada Martínez, 8º Oscar René García Hynds, 9º Germán Leonel Cruz Paz.- Presente también el señor José Antonio Gonzales miembro de la Comisión Ciudadana de Transparencia Municipal.- Estuvieron ausentes con excusa los Regidores 3º Mauricio Cáliz Ceballos, 10º Alba Estela Zepeda Pinto.- Todos ante la Abogada Wanda Argueta Secretaria Municipal que da fe.- Se procedió de la siguiente manera: 1º...2º...3º...4º...5º...6º...7º.- **INFORMES: a).- DE LOS SEÑORES BADER DIP ALCALDE MUNICIPAL, VILMA BONANNO, GUSTAVO IRIAS, REMBERTO ZAVALA, MELISSA MONCADA, OSCAR GARCÍA Y GERMÁN CRUZ REGIDORES MUNICIPALES, ALEXIS BARJUN GERENTE GENERAL, SAUL SALGADO GERENTE FINANCIERO, MANUEL EFRAÍN CHIRINOS PROCURADOR GENERAL MUNICIPAL Y LUIS MEJIA JEFE DE GERENCIA DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL, RESPECTIVAMENTE COORDINADOR Y MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN, ASIMISMO LA SEÑORA VANESSA MEMBREÑO COMISIONADA MUNICIPAL.- (ASUNTO: ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DEL PROCESO DE LICITACION PUBLICA LPN-MLC-03-2024 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE MAQUINARIA PARA EL MANEJO DE DESECHOS SOLIDOS EN EL RELLENO SANITARIO MUNICIPAL").- Lectura, discusión y transcripción.-**

ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN.-

Nombre de institución	Municipalidad de La Ceiba
Número del proceso	LPN-MLC-03-2024
Descripción del proceso	"Contratación Servicios de Maquinaria para el Manejo de Desechos Sólidos en el Relleno Sanitario Municipal".
Fecha y hora de evaluación de ofertas.	28-08-2024 - - - - 7-09-2024 3:21 p.m.

1. EVALUACIÓN TÉCNICA, ECONÓMICA Y LEGAL: CONSTRUCTORA UNIVERSAL S. DE R.L.

Verificación Legal: Cada uno de los aspectos a verificar será de cumplimiento obligatorio:

(CONSTRUCTORA UNIVERSAL S. DE R.L.).

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
---------------------	--------	-----------



MUNICIPALIDAD DE LA CEIBA

DEPARTAMENTO DE SECRETARIA MUNICIPAL

CORREO ELECTRONICO: secretariamunicipal.laceiba@gmail.com / CELULAR 9810-2653
LA CEIBA, ATLÁNTIDA; HONDURAS C.A.



-2-

La Garantía de mantenimiento de oferta asegura los intereses de la Municipalidad de La Ceiba (la especie de garantía es aceptable y la vigencia y el valor son suficientes).	X	
Constancia extendida por la Procuraduría General de la República (PGR) de no tener demandas contra el Estado de Honduras.	X	
Declaración jurada (original) de no estar comprendido en ninguna de las inhabilidades a lo que se refiere la Ley de Contratación del Estado en sus artículos 15 y 16.	X	
Constancia de solvencia extendida por el Servicio de Administración de Rentas (SAR).	VENCIDA	
La sociedad ofertante se encuentra legalmente constituida.	X	
Quien firma la oferta tiene la atribución legal para hacerlo.	X	
Fotocopia autenticada de Registro Tributario Nacional (RTN) del oferente.	X	
Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras (ONCAE).	X	
Designación de la persona que representa al oferente, acreditando con una Carta Poder o Poder Especial de administración y representación.	X	
Permiso de operación municipal.	X	
Solvencia municipal.	X	
Constancia de inspección técnico - mecánica de equipos, extendida por un Ingeniero Mecánico certificado.	X	
Fotocopia autenticada de la propiedad de las maquinarias a utilizar para la prestación del servicio, como ser boletas de revisión, factura o póliza donde se acredite ser el legítimo propietario de la misma.	X	

VERIFICACION TECNICA:

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Años de maquinaria (2010 en adelante) incluir boletas o revisiones.		X
Constancia de visita de campo (obligatoria).	X	
Constancia que acredite amplia experiencia en manejo de rellenos sanitarios (de preferencia).	X	

VERIFICACION ECONOMICA:

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
---------------------	--------	-----------



MUNICIPALIDAD DE LA CEIBA

DEPARTAMENTO DE SECRETARIA MUNICIPAL

CORREO ELECTRONICO: secretariamunicipal.laceiba@gmail.com / CELULAR 9810-2653
LA CEIBA, ATLÁNTIDA; HONDURAS C.A.



-3-

Facturación anual Igual o mayor que __L. 20,000,000.00 (veinte millones de lempiras, moneda nacional).	X	
Carta de compromiso firmada y sellada, contemplando 120 días mínimo y un máximo 180 días de espera en casos fortuitos o de fuerza mayor con el contratante (Acta de compromiso).	X	

ANALISIS DE LA EVALUACION DE LA GARANTIA Y OFERTA ECONOMICA

No.	Oferente	Descripción	Garantía de mantenimiento de oferta	Oferta económica	Observaciones
1	Constructora Universal S. de R.L.	"Servicios de maquinaria para el manejo de desechos sólidos en el relleno sanitario municipal"	Fianza de mantenimiento de oferta No. ZN-FL- 106858-2024, de fecha 16 de agosto del 2024, emitida por SEGUROS CREFISA S.A., por un monto de L. 540,000.00 exactos, que corresponde al 2% de la oferta. con una vigencia hasta 15 de febrero del 2025.	L. 26,383,875.00	

VERIFICACION DE LA MAQUINARIA OFERTADA:

ASPECTO EVALUABLE EN DOCUMENTOS OFICIALES	Cumple	No Cumple
Verificación de Maquinaria ofertada en la oferta presentada.		X

2. EVALUACIÓN TÉCNICA, ECONÓMICA Y LEGAL: CONSULTORES CONSTRUCTORES DEL CID SANTOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (CONDELSA S. DE R.L.)

Verificación Legal: Cada uno de los aspectos a verificar será de cumplimiento obligatorio:

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
La garantía de mantenimiento de oferta asegura los intereses de la Municipalidad de La Ceiba (la especie de garantía es aceptable y la vigencia y el valor son suficientes).	X	
Constancia extendida por la Procuraduría General de la República (PGR) de no tener demandas contra el Estado de Honduras.	X	
Declaración jurada (original) de no estar comprendido en ninguna de las inhabilidades a lo que se refiere la Ley de Contratación del Estado en sus artículos 15 y 16.	X	



MUNICIPALIDAD DE LA CEIBA

DEPARTAMENTO DE SECRETARIA MUNICIPAL

CORREO ELECTRONICO: secretariamunicipal.laceiba@gmail.com / CELULAR 9810-2653
LA CEIBA, ATLÁNTIDA; HONDURAS C.A.



-4-

Constancia de solvencia extendida por el Servicio de Administración de Rentas (SAR).	X	
La sociedad ofertante se encuentra legalmente constituida.	X	
Quien firma la oferta tiene la atribución legal para hacerlo.	X	
Fotocopia autenticada de Registro Tributario Nacional (RTN) del oferente.	X	
Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras (ONCAE).	X	
Designación de la persona que representa al oferente, acreditando con una Carta Poder o Poder Especial de Administración y Representación.	X	
Permiso de operación municipal.	X	
Solvencia municipal.		X
Constancia de inspección técnico - mecánica de equipos, extendida por un Ingeniero Mecánico certificado.		X
Fotocopia autenticada de la propiedad de las maquinarias a utilizar para la prestación del servicio, como ser boletas de revisión, factura o póliza donde se acredite ser el legítimo propietario de la misma.		No hay autentica de la propiedad de la maquinaria

VERIFICACION TECNICA:

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Años de maquinaria (2010 en adelante) incluir boletas o revisiones.	X	
Constancia de visita de campo (obligatoria).	X	
Constancia que acredite amplia experiencia en manejo de rellenos sanitarios (de preferencia).		X

VERIFICACION ECONOMICA:

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Facturación anual Igual o mayor que ₡. 20,000,000.00 (veinte millones de lempiras, moneda nacional).	X	
Carta de compromiso firmada y sellada, contemplando 120 días mínimo y un máximo 180 días de espera en casos fortuitos o de fuerza mayor con el contratante (Acta de compromiso).	X	

ANALISIS DE LA EVALUACION DE LA GARANTIA Y OFERTA ECONOMICA

No.	Oferente	Descripción	Garantía de mantenimiento de oferta	Oferta económica	Observaciones
-----	----------	-------------	-------------------------------------	------------------	---------------



-5-

1	Consultores Constructores del Cid Santos Sociedad de Responsabilidad Limitada (CONDELSA S. DE R.L.)	"Servicios de maquinaria para el manejo de desechos sólidos en el relleno sanitario municipal"	Fianza de mantenimiento de la oferta No. 1-66912, de fecha 15 de agosto del 2024, emitida por MAPFRE HONDURAS, S.A., por un monto de L.540,000.00 exactos, que corresponde al 2% de la oferta. con una vigencia hasta el 16 de diciembre del 2024.	L. 23,703,608.33	La empresa CONDELSA presento su oferta con el ítem del ISV, mismo que no era requerido y según el anexo #2 Modelo de la carta de presentación de oferta no incluía el ISV. (Bases de licitaciones). Y siendo que su oferta no es subsanable conforme al artículo 132 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.
---	---	--	--	------------------	---

VERIFICACION DE LA MAQUINARIA OFERTADA:

ASPECTO EVALUABLE EN DOCUMENTOS OFICIALES	Cumple	No Cumple
Verificación de Maquinaria ofertada en la oferta presentada	X	

3. EVALUACIÓN TÉCNICA, ECONÓMICA Y LEGAL: CORPORACION GREEN S.A.

Verificación Legal: Cada uno de los aspectos a verificar será de cumplimiento obligatorio:

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
La garantía de mantenimiento de oferta asegura los intereses de la Municipalidad de La Ceiba (la especie de garantía es aceptable y la vigencia y el valor son suficientes).	X	
Constancia extendida por la Procuraduría General de la República (PGR) de no tener demandas contra el Estado de Honduras.	X	
Declaración jurada (original) de no estar comprendido en ninguna de las inhabilidades a lo que se refiere la Ley de Contratación del Estado en sus artículos 15 y 16.	X	
Constancia de solvencia extendida por el Servicio de Administración de Rentas (SAR).	X	
La sociedad ofertante se encuentra legalmente constituida.	X	
Quien firma la oferta tiene la atribución legal para hacerlo.	X	
Fotocopia autenticada de Registro Tributario Nacional (RTN) del oferente.	X	
Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras (ONCAE).	X	



MUNICIPALIDAD DE LA CEIBA

DEPARTAMENTO DE SECRETARIA MUNICIPAL

CORREO ELECTRONICO: secretariamunicipal.laceiba@gmail.com / CELULAR 9810-2653
LA CEIBA, ATLÁNTIDA; HONDURAS C.A.



-6-

Designación de la persona que representa al oferente, acreditando con una Carta Poder o Poder Especial de Administración y Representación.	X	
Permiso de operación municipal.	X	
Solvencia municipal.	X	
Constancia de inspección técnico - mecánica de equipos, extendida por un Ingeniero Mecánico certificado.	X	
Fotocopia autenticada de la propiedad de las maquinarias a utilizar para la prestación del servicio, como ser boletas de revisión, factura o póliza donde se acredite ser el legítimo propietario de la misma.	X	

VERIFICACION TECNICA:

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Años de maquinaria (2010 en adelante) incluir boletas o revisiones.	X	
Constancia de visita de campo (obligatoria).	X	
Constancia que acredite amplia experiencia en manejo de rellenos sanitarios (de preferencia).	X	

VERIFICACION ECONOMICA:

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Facturación anual Igual o mayor que __L. 20,000,000.00 (veinte millones de lempiras, moneda nacional).	X	
Carta de compromiso firmada y sellada, contemplando 120 días mínimo y un máximo 180 días de espera en casos fortuitos o de fuerza mayor con el contratante (Acta de compromiso).	X	

ANALISIS DE LA EVALUACION DE LA GARANTIA Y OFERTA ECONOMICA:

No.	Oferente	Descripción	Garantía de mantenimiento de oferta	Oferta económica	Fundamento
1	Corporación Green S.A.	"Servicios de maquinaria para el manejo de desechos sólidos en el relleno sanitario municipal"	Cheque certificado No.16310125430, de fecha 15 de agosto del 2024, emitida por Banco de Desarrollo Rural de Honduras, S.A. (BANRURAL), por un monto de L. 535,000.00 exactos, que corresponde al 2% de la oferta.	L. 26,766,250.00	

VERIFICACION DE LA MAQUINARIA OFERTADA:



-7-

ASPECTO EVALUABLE EN DOCUMENTOS OFICIALES	Cumple	No Cumple
Verificación de maquinaria ofertada en la oferta presentada.	X	

CONCLUSIONES: 1.) La Empresa Constructora Universal S. de R.L. presento maquinaria que no cumple con la evaluación técnica, corroborando que la misma se encontraba en mantenimiento y las volquetas son anteriores a los años exigidos.- 2.) En cuanto a la Empresa Consultores Constructores del Cid Santos Sociedad de Responsabilidad Limitada (CONDELSA S. DE R.L.) presento su oferta con el ítem del Impuesto Sobre Venta (ISV), mismo que no era requerido y según el anexo #2 Modelo de la carta de presentación de oferta no incluía el ISV.- (Bases de licitaciones).- Y siendo que su oferta no es subsanable conforme al artículo 132 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.- 3.) Con respecto a la Empresa Corporación Green S.A.; cumple con la evaluación técnica, legal y económica.-

RECOMENDACIÓN: Por lo tanto, esta Comisión de Licitación, fundamentada en todo lo antes señalado **RECOMIENDA** a la Honorable Corporación Municipal adjudicar a la Empresa Corporación Green S.A. para el proceso de licitación pública LPN-MLC-03-2024 "Contratación de servicios de maquinaria para el manejo de desechos sólidos en el relleno sanitario municipal", en virtud que las empresas Consultores Constructores del Cid Santos Sociedad de Responsabilidad Limitada (CONDELSA S. DE R.L.) y Constructora Universal S. de R.L., en el proceso de evaluación, no cumplieron los requerimientos y aspectos técnicos, legales y económicos; y según lo estipulado en los artículos 132, 135, 139 y 140 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado y las Bases de Licitación de dicho proceso.- El periodo para la adjudicación del contrato es por 15 meses y 25 días, a partir del 01 de octubre del año 2024 hasta el 25 de enero del año 2026.- Ampliamente analizada y discutida La Honorable Corporación Municipal por unanimidad **ACORDÓ: PRIMERO:** Dar por recibida el Acta de evaluación y recomendación de ofertas, presentada por la Comisión de Licitación.- **SEGUNDO:** Aprobar la recomendación brindada por la Comisión de Licitación a través del Acta de evaluación y recomendación de ofertas.- **TERCERO:** Adjudicar a la empresa Corporación Green S.A. la contratación de servicios de maquinaria para el manejo de desechos sólidos en el relleno sanitario municipal, en virtud a que cumplió con la evaluación técnica, legal y económica, siendo el periodo para la prestación del servicio a partir del 01 de octubre del año 2024 hasta el 25 de enero del año 2026.- **CUARTO:** Autorizar al señor Bader Abraham Dip Alvarado Alcalde Municipal para que proceda a firmar el contrato de servicios de maquinaria para el manejo de desechos sólidos en el relleno sanitario municipal.- Se instruye a la Secretaria Municipal certificar el presente punto de Acta a los departamentos de Alcaldía, Gerencia General, Gerencia Financiera, Gerencia de Obras e Infraestructura Municipal, Auditoria, Tesorería, Contabilidad, Procuraduría Municipal, Servicios Públicos, Gerencia Ambiental Municipal, Codem, Relaciones Públicas, Comisión de Licitación, Tribunal Superior de Cuentas y a los interesados para su conocimiento y fines consiguientes.- **EL PRESENTE ACUERDO QUEDA APROBADO Y RATIFICADO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 36 (REFORMADO MEDIANTE DECRETO 127-2000) DE LA LEY DE MUNICIPALIDADES VIGENTE.- 8°.-** No habiendo más de que tratar se cerró la sesión, siendo las tres con catorce minutos de la tarde.- **FIRMA Y SELLO.- BADER DIP ALVARADO.- ALCALDE MUNICIPAL.- FIRMA Y SELLO.-**



MUNICIPALIDAD DE LA CEIBA

DEPARTAMENTO DE SECRETARIA MUNICIPAL

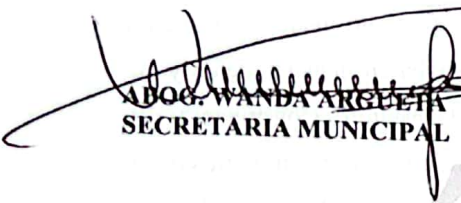
CORREO ELECTRONICO: secretariamunicipal.laceiba@gmail.com / CELULAR 9810-2653
LA CEIBA, ATLÁNTIDA; HONDURAS C.A.



-8-

WANDA ARGUETA ORTEGA.- SECRETARIA MUNICIPAL.- "ES CONFORME CON SU ORIGINAL".-
Extendida en la ciudad de La Ceiba, Departamento de Atlántida, a los veintiséis días del mes de septiembre
del año dos mil veinticuatro.-

ULTIMA LINEA


ADOG. WANDA ARGUETA
SECRETARIA MUNICIPAL

